OXIMETAL S. A.

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2024

Memoria

Informe de auditoría

OXIMETAL S. A.

Domicilio legal: José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
N° correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2024

Importes expresados en pesos

Correspondiente al ejercicio económico N° 64
Iniciado el 01/01/2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Datos del estatuto

Fecha de constitución: 21/02/1962
Fecha de vencimiento: 20/02/2061

Actividad empresarial

Principal: Ferretería Industrial

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Acciones en S.A.

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto	Integrado
200	Ordinarias Nominativas no endosables	1	20.000,00	20.000,00
200			20.000,00	20.000,00

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970
Estados Contables al 31/12/2024
CONTENIDO

Descripción	Nota / Anexo	Pág.
Memoria		1
Estado Situación Patrimonial		2
Estado de Resultados		3
Estado Evolución Patrimonio Neto		4
Estado Flujo de Efectivo Indirecto		5
Descripción del Negocio	1	6
Bases de Preparación y Presentación de los Estados Contables	2	6
Unidad de Medida	2.1	6
Información Comparativa	2.2	7
Criterios de Valuación y Exposición	3	7
Caja y Bancos	3.1	8
Inversiones Temporarias	3.2	8
Créditos por Ventas	3.3	9
Otros Créditos	3.4	9
Bienes de Cambio	3.5	10
Bienes de Uso	3.6	10
Cuentas a Pagar	3.7	11
Rem. y Cs. Sociales	3.8	11
Cargas Fiscales	3.9	11
Cuentas del Estado de Resultados	4	12
Impuesto a las Ganancias	4.1	12
Notas al Estado de Evolución de Patrimonio Neto	5	13
Estado de Capitales	5.1	13
Al Estado de Flujo Efectivo	6	13
Hechos Posteriores al Cierre	7	14
Anexo Gastos Clasificados por su Naturaleza	I	15
Anexo Costo de los Bienes Vendidos	II	16
Anexo Bienes de Uso	III	17
Anexo Moneda Extranjera	IV	18
Informe de auditoría		19

OXIMETAL S.A.
Domicilio legal: José Hernández 2010 1° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 233.970

MEMORIA

Señores Accionistas de OXIMETAL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen la materia, este Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, junto con el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 64, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Durante el año 2024, el contexto económico argentino estuvo marcado por un proceso de desaceleración inflacionaria, tras un pico de inflación acumulada que superó el 200% interanual en los primeros meses del año. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, orientadas a la estabilización macroeconómica, incluyeron una fuerte política de ajuste fiscal, liberalización parcial de precios y restricciones al financiamiento monetario del déficit.

En este marco, se observaron dificultades tanto en la cadena de suministros como en la previsibilidad de precios, especialmente en los productos importados o con componentes extranjeros, lo que impactó en los costos operativos de nuestra actividad.

A pesar de este escenario complejo, la empresa continuó trabajando intensamente para mantener su posicionamiento en el mercado de productos de higiene y seguridad, sosteniendo relaciones comerciales con proveedores estratégicos, incorporando nuevas líneas de productos y mejorando sus canales de distribución y atención al cliente.

Pese al contexto desfavorable, se avanzó en el fortalecimiento de la estructura comercial y operativa de la empresa, con el objetivo de consolidar su presencia en un sector altamente competitivo y con una creciente demanda vinculada a los estándares de seguridad laboral y sanidad.

Este Directorio reafirma su compromiso de mejorar la eficiencia operativa, reducir los costos generales y optimizar los procesos de comercialización, con el fin de revertir los resultados negativos y asegurar la sustentabilidad financiera en los próximos ejercicios.

Finalmente, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las instituciones públicas y privadas, a nuestros clientes, proveedores y, especialmente, a todo el personal de la empresa por su compromiso, esfuerzo y colaboración durante el ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de abril de 2025.

EL DIRECTORIO

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Ejercicio económico N°64 finalizado el 31/12/2024
(comparativo con el ejercicio económico anterior)
Importes expresados en pesos

	Nota	Anexo	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	3.1		167.469.768,83	40.927.584,70
Inversiones Temporarias	3.2		636.997.248,55	158.145.460,74
Créditos por Ventas	3.3		500.386.749,21	671.386.393,41
Otros Créditos	3.4		263.586.160,77	283.143.939,11
Bienes de Cambio	3.5		386.230.111,18	703.251.180,09
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**1.954.670.038,54**	**1.856.854.558,05**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso	3.6	III	-	59.470,34
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			**-**	**59.470,34**
TOTAL ACTIVO			**1.954.670.038,54**	**1.856.914.028,39**
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas a Pagar	3.7		254.494.828,25	189.962.268,02
Rem. y Cs. Sociales	3.8		9.218.099,18	10.347.966,42
Cargas Fiscales	3.9		15.524.165,39	47.594.408,62
TOTAL PASIVO CORRIENTE			**279.237.092,82**	**247.904.643,06**
TOTAL PASIVO			**279.237.092,82**	**247.904.643,06**
PATRIMONIO NETO			**1.675.432.945,72**	**1.609.009.385,33**
TOTAL			**1.954.670.038,54**	**1.856.914.028,39**

Las notas y anexos forman parte integrante de esos estados contables
Informe profesional de fecha 04/04/2025 extendido por separado

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio económico N°64 finalizado el 31/12/2024
(comparativo con el ejercicio económico anterior)
Importes expresados en pesos

	Nota	Anexo	31/12/2024	31/12/2023
Venta de Bienes			5.217.501.859,48	6.678.913.019,93
Costo de Bienes		II	(3.687.918.583,88)	(5.005.847.844,16)
RESULTADO BRUTO			**1.529.583.275,60**	**1.673.065.175,77**
Gastos de Comercialización		I	(579.969.235,63)	(644.639.971,58)
Gastos de Administración		I	(203.630.836,14)	(212.533.897,65)
Resultados Financieros y por Tenencia			157.520.331,89	163.421.773,13
Resultado por Exposición a la Inflación			(760.595.875,77)	(1.381.911.866,29)
Otros Ingresos y Egresos			-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			**142.907.659,95**	**(402.598.786,62)**
Impuesto a las Ganancias			(76.484.099,56)	(10.423.120,69)
RESULTADO DEL EJERCICIO			**66.423.560,39**	**(413.021.907,31)**

Las notas y anexos forman parte integrante de esos estados contables
Informe profesional de fecha 04/04/2025 extendido por separado

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

PATRIMONIO NETO

Ejercicio económico N°64 finalizado el 31/12/2024
(comparativo con el ejercicio económico anterior)
Importes expresados en pesos

Rubros	Aporte de los Propietarios			Resultados Acumulados				Totales	
	Capital Suscripto	Ajustes de Capital	Total	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados No Asignados	Total	31/12/2024	31/12/2023
Saldo al inicio del ejercicio	20.000,00	17.570.416,77	17.590.416,77	14.989.415,25	1.989.451.460,62	(413.021.907,31)	1.591.418.968,56	1.609.009.385,33	2.022.031.292,64
A.G.O. 03/05/2024									
Desafectación reserva					(413.021.907,31)	413.021.907,31			
Resultado del ejercicio						66.423.560,39	66.423.560,39	66.423.560,39	(413.021.907,31)
Saldo al cierre del ejercicio	**20.000,00**	**17.570.416,77**	**17.590.416,77**	**14.989.415,25**	**1.576.429.553,31**	**66.423.560,39**	**1.657.842.528,95**	**1.675.432.945,72**	**1.609.009.385,33**

Las notas y anexos forman parte integrante de esos estados contables
Informe profesional de fecha 04/04/2025 extendido por separado

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

FLUJO DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO

Ejercicio económico N°64 finalizado el 31/12/2024
(comparativo con el ejercicio económico anterior)
Importes expresados en pesos

	31/12/2024	31/12/2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	199.073.045,44	457.433.818,44
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	804.467.017,38	199.073.045,44
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	**605.393.971,94**	**(258.360.773,00)**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio	66.423.560,39	(413.021.907,31)
Impuesto a las ganancias	76.484.099,56	10.423.120,69
AJUSTES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO		
Depreciación de bienes de uso	59.470,33	59.470,33
VARIACIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminución en créditos por ventas	170.999.644,20	153.016.321,39
Disminución en otros créditos	19.557.778,34	284.242.148,43
Disminución y (aumento) en bienes de cambio	317.021.068,91	(55.977.280,35)
Disminución en resto de activos	0,01	-
Aumento y (disminución) en deudas comerciales	64.532.560,23	(228.315.743,81)
(Disminución) en deudas sociales	(1.129.867,24)	-
(Disminución) en deudas fiscales	(108.554.342,79)	-
(disminución) en resto de los pasivos	-	(8.786.902,37)
Flujo neto de efectivo generado/(utilizado) en las actividades operativas	**605.393.971,94**	**(258.360.773,00)**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	**0,00**	**0,00**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**0,00**	**0,00**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**605.393.971,94**	**(258.360.773,00)**

Las notas y anexos forman parte integrante de esos estados contables
Informe profesional de fecha 04/04/2025 extendido por separado

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2024

1 Descripción del Negocio

La empresa Oximetal S.A. tiene por objeto dedicarse a la actividad de ferretería industrial.

2 Bases de Preparación y Presentación de los Estados Contables

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). y con ciertas modificaciones aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), excepto la R.T. 26 en cuanto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, cumplimentando las normas de la ley General de Sociedades 19.550 y las pertinentes Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia (I.G.J).

La preparación de los estados contables de acuerdo a dichas normas, requiere la consideración por parte de El directorio de la Sociedad de estimaciones y supuestos que pueden afectar los montos informados sobre activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos informados sobre ingresos y egresos. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad han sido las siguientes:

Dicha información comparativa se encuentra expresada en moneda homogénea de cierre y surge de registros contables llevados de conformidad con normas legales y estados contables certificados.

2.1 Unidad de Medida

La aplicación del ajuste por inflación fue discontinuada a partir del 28 de febrero de 2003, en virtud de la vigencia del decreto N°664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) a través de su Resolución N°287/03, y por la Mesa Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), a través de su Resolución N°41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la publicación de la Ley 27.468, el 4 de diciembre de 2018.

A partir de la modificación dispuesta por la Resolución Técnica (R.T.) N°39 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N°20/2014) a las normas sobre unidad de medida de la R.T. N°17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N°8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N°115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación de tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase al 100%, entre otros factores.

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

2.1 Unidad de Medida (continuación)

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N°539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución del Consejo Directivo N°107/2018), indicando que se encuentra configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberán ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberán reexpresarse.

La serie de índices que se utilizará es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) publicado por el I.N.D.E.C. (mes base: diciembre de 2016) con el I.P.I.M. publicado por la F.A.C.P.C.E., tal como lo establece la resolución J.G. N°517/16.

La serie completa del índice, según la definición del párrafo anterior, es elaborada y publicada mensualmente por la Federación al tomar conocimiento de la variación del I.P.C. Nacional por el I.N.D.E.C.

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda al 31 de Diciembre 2024.

2.2 Información Comparativa

La información comparativa se encuentra expresada en moneda homogénea de cierre y surge de registros contables llevados de conformidad con normas legales y estados contables certificados.

Dicha información comparativa se encuentra expresada en moneda homogénea de cierre y surge de registros contables llevados de conformidad con normas legales y estados contables certificados.

3 Criterios de Valuación y Exposición

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

3.1 Caja y Bancos

Han sido valuados a su valor nominal.

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Caja moneda nacional	1.942.037,79	88.381,72
Banco moneda nacional	175.866,70	-
Banco moneda extranjera	101.011.222,12	-
Valores a depositar	64.340.642,22	39.441.249,76
Banco Santander Rio	-	656.043,65
Banco Galicia	-	741.909,57
Total Caja y Bancos	**167.469.768,83**	**40.927.584,70**

3.2 Inversiones Temporarias

Han sido valuadas a su valor neto de realización.

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Fondo Comun de Inversión	495.336.348,55	158.145.460,74
Obligaciones negociables con cotización	141.660.900,00	-
Total Inversiones Temporarias	**636.997.248,55**	**158.145.460,74**

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

3.3 Créditos por Ventas

Los créditos por ventas han sido valuados a sus valores nominales. Estos saldos no devengan intereses y son representativos de su valor de contado al cierre del ejercicio. Los valores no superan su valor recuperable.

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Deudores por ventas	500.386.749,21	671.386.393,41
Total Créditos por Ventas	**500.386.749,21**	**671.386.393,41**

3.4 Otros Créditos

Este rubro se compone de diversos créditos impositivos y comerciales los cuales no devengan intereses y han sido valuados a sus valores nominales al cierre del ejercicio. Estos saldos no superan su valor recuperable.

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas particulares	112.601.691,32	86.425.228,93
Provisión impuesto a las ganancias	(76.484.099,56)	(10.423.120,69)
Ingresos brutos saldo a favor	104.373.632,07	74.384.184,39
Retenciones impuesto a las ganancias	71.174.474,26	61.254.454,54
Impuesto ley computable	35.799.175,83	41.490.929,91
Saldo a favor ganancias	252.409,84	30.012.262,03
IVA saldo a favor	13.790.048,68	-
Retencion Suss	2.078.828,33	-
Total Otros Créditos	**263.586.160,77**	**283.143.939,11**

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

3.5 Bienes de Cambio

Mercaderías, Materias Primas y Materiales: a su costo de reposición sobre la base de las últimas compras, que no supera a su valor neto de realización.

Productos en curso y terminados: a su valor a costo de reproducción, de acuerdo con el grado de avance y sobre la base del costeo predeterminado, no superando a su valor neto de realización.

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Mercaderias	386.230.111,18	703.251.180,09
Total Bienes de Cambio	**386.230.111,18**	**703.251.180,09**

3.6 Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresados al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos no corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Maquinarias	-	-
Muebles y útiles	-	59.470,34
Rodados	-	-
Total Bienes de Uso	**-**	**59.470,34**

3.7 Cuentas a Pagar

Las cuentas a pagar han sido valuados a sus valores nominales.

Los valores no superan su valor recuperable.

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Proveedores	129.069.234,51	189.962.268,02
Cheques de pago diferido	125.425.593,74	-
Total Cuentas a Pagar	**254.494.828,25**	**189.962.268,02**

3.8 Rem. y Cs. Sociales

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Cargas sociales a pagar	7.818.158,93	8.652.709,00
Sindicatos a pagar	1.399.940,25	1.695.257,42
Total Rem. y Cs. Sociales	**9.218.099,18**	**10.347.966,42**

3.9 Cargas Fiscales

Los pasivos fiscales incluyen obligaciones tributarias devengadas al cierre del ejercicio, tales como impuestos a las ganancias, impuestos sobre los ingresos brutos y otros tributos a cargo de la entidad.

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

3.9 Cargas Fiscales (continuación)

Composición del rubro comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos corrientes Importes expresados en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos brutos a pagar	248.837,15	1.137.681,70
Retenciones a depositar ingresos brutos	4.430.742,83	-
Percepciones a depositar ingresos brutos	2.927.425,56	-
Retenciones impuesto a las ganancias	919.430,83	1.052.019,18
Retención de IVA a pagar	90.627,50	123.471,98
Tasa Insp Seg e Hig.	6.907.101,52	7.045.502,63
Plan de pago tasa Insp Seg e hig.	-	8.296.447,18
Agente de Recaudación IIBB CABA a pagar	-	6.945.158,13
Agente de Recaudación IIBB Bs As a pagar	-	6.086.703,72
IVA a pagar	-	16.907.424,10
Total Cargas Fiscales	**15.524.165,39**	**47.594.408,62**

4 Cuentas del Estado de Resultados

Los resultados devengados del ejercicio se computaron a su valor reexpresado al 31 de diciembre de 2024.

4.1 Impuesto a las Ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de estas. Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

El impuesto a las ganancias por el ejercicio 2024 y 2023, asciende a $ 76.484.099,56 y $10.423.120,69 respectivamente imputado a resultados.

La Ley 27.430 aprobada por el Congreso de la Nación Argentina el 27/12/2017 dispuso retomar la aplicación condicional del ajuste integral por inflación impositivo. La posterior Ley 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 04/12/2018, introdujo las siguientes modificaciones al referido ajuste:

El índice de actualización a utilizar será el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (I.P.C.) que publica mensualmente el I.N.D.E.C.

El ajuste por inflación impositivo se aplicará para el primer ejercicio iniciado a partir del 01/01/2018 siempre que la inflación interanual sea superior al 55%.

El resultado por el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, deberá imputarse 1/3 en el ejercicio en

4.1 Impuesto a las Ganancias (continuación)

que se generó, y los 2/3 restantes en partes iguales en los seis periodos fiscales inmediatos siguientes.

La Ley 27.468 aprobada por el Congreso de la Nación Argentina el 04/12/2018 introdujo la siguiente modificación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018:

El Ajuste por Inflación Impositivo será aplicable en caso de que la variación del I.P.C calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

La Ley 27541 aprobada por el Congreso de la Nación Argentina el 23/12/2019, establece que el producto obtenido por la aplicación del ajuste por inflación correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un 1/6 en ese período fiscal y los cincos sextos restantes, en partes iguales, en los cincos períodos fiscales inmediatos siguientes.

A su vez, se mantiene la aplicación de los tres tercios para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y cuyo cierre haya sido anterior a la vigencia de la nueva ley, entendiéndose cierres hasta noviembre 2019.

Respecto del Ajuste por inflación impositivo que surjan a partir de los ejercicios que inicien el 01/01/2021, se aplicara el 100% al resultado impositivo del ejercicio.

5 Notas al Estado de Evolución de Patrimonio Neto

Las cuentas patrimoniales se encuentras reexpresadas al 31 de Diciembre 2024.

En el caso del capital social, se expone a su valor nominal, encontrándose su re expresión reflejada en la cuenta ajuste de capital.

5.1 Estado de Capitales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social suscripto, integrado e inscripto de la Sociedad asciende a $ 20.000.

6 Al Estado de Flujo Efectivo

Para la determinación del efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el estado de flujo de efectivo se ha considerado la suma de los siguientes componentes patrimoniales: a) los saldos de caja en moneda local, b) los valores en cartera, c) los saldos de las cuentas corrientes bancarias en moneda local.

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

7 Hechos Posteriores al Cierre

No existen acontecimientos u operaciones entre la fecha de cierre de ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ni el resultado del ejercicio finalizado en dicha fecha que no haya sido mencionado.

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

ANEXO I

GASTOS CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA ART. 64 INC. B) LEY 19550

Ejercicio económico N°64 finalizado el 31/12/2024

(comparativo con el ejercicio económico anterior)

Importes expresados en pesos

Cuenta	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos y jornales	120.691.705,49	181.037.558,24	301.729.263,73	339.200.075,67
Cargas sociales	19.436.598,54	29.154.897,79	48.591.496,33	60.012.000,39
Gastos generales	1.444.146,75	2.166.220,12	3.610.366,87	11.579.951,26
Honorarios	7.100.021,74	3.046.044,42	10.146.066,16	4.220.796,43
Mantenimiento	1.523.855,85	2.285.783,91	3.809.639,76	2.902.398,94
Servicios	11.428.627,24	17.142.940,95	28.571.568,19	17.022.323,57
Movilidad	741.620,14	1.112.430,20	1.854.050,34	461.719,75
Administrativos	21.867.760,03	-	21.867.760,03	18.381.881,15
Gastos representación	-	1.883.872,57	1.883.872,57	78.805,11
Bancarios	2.351.985,07	-	2.351.985,07	3.168.933,54
Impuestos varios	6.488.320,07	307.459.014,50	313.947.334,57	358.715.017,71
Seguros	4.057.909,75	6.086.864,64	10.144.774,39	12.254.135,36
Alquileres	3.677.088,84	5.515.633,26	9.192.722,10	23.413.641,06
Fletes	-	14.345.978,82	14.345.978,82	5.162.314,83
Comerciales	2.797.408,50	8.696.314,01	11.493.722,51	540.404,09
Depreciación bs. de uso	23.788,13	35.682,20	59.470,33	59.470,33
Total 31/12/2024	**203.630.836,14**	**579.969.235,63**	**783.600.071,77**	**857.173.869,19**
Total 31/12/2023	**212.533.897,65**	**644.639.971,58**		

Los valores presentados en este anexo pueden incluir diferencias mínimas de redondeo o decimales derivadas del ajuste por inflación aplicado a las cuentas comparativas.

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

ANEXO II

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS

Ejercicio económico N°64 finalizado el 31/12/2024
(comparativo con el ejercicio económico anterior)
Importes expresados en pesos

	Anexo	31/12/2024	31/12/2023
Existencia inicial			
Mercaderias		703.251.180,09	647.273.899,74
Total Existencia Inicial		**703.251.180,09**	**647.273.899,74**
Compras		3.370.897.514,97	5.061.825.124,51
Existencia final			
Mercaderias		386.230.111,18	703.251.180,09
Total Existencia Final		**386.230.111,18**	**703.251.180,09**
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS		**3.687.918.583,88**	**5.005.847.844,16**

Los valores presentados en este anexo pueden incluir diferencias mínimas de redondeo o decimales derivadas del ajuste por inflación aplicado a las cuentas comparativas.

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

ANEXO III

BIENES DE USO

Ejercicio económico N°64 finalizado el 31/12/2024
(comparativo con el ejercicio económico anterior)
Importes expresados en pesos

Rubros	Valores de Origen		Depreciación Acumulada			Valor Neto al Cierre	
	Al inicio	Al cierre	Al inicio	Del Ejercicio	Al cierre	31/12/2024	31/12/2023
Maquinarias	109.470.355,74	109.470.355,74	109.470.355,74	-	109.470.355,74	-	-
Muebles y útiles	296.681.531,16	296.681.531,16	296.622.060,83	59.470,33	296.681.531,16	-	59.470,34
Rodados	218.661.740,89	218.661.740,89	218.661.740,89	-	218.661.740,89	-	-
Total 31/12/2024	**624.813.627,79**	**624.813.627,79**	**624.754.157,46**	**59.470,33**	**624.813.627,79**	**-**	**59.470,34**
Total 31/12/2023	**624.813.627,79**	**624.813.627,79**	**624.694.687,13**	**59.470,33**	**624.754.157,46**		

Los valores presentados en este anexo pueden incluir diferencias mínimas de redondeo o decimales derivadas del ajuste por inflación aplicado a las cuentas comparativas.

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

OXIMETAL S. A.

José Hernández 2010 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 233970

ANEXO IV

MONEDA EXTRANJERA

Ejercicio económico N°64 finalizado el 31/12/2024

(sin movimientos a informar del ejercicio anterior)

Importes expresados en pesos

Anexo al 31/12/2024	Descripción	Clase de Moneda Extranjera	Monto de Moneda Extranjera	Cambio Vigente	Monto en moneda local
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Banco	Dólar	USD	99.764,17	1.012,50	101.011.222,12

Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

JORGE H. FURLANI
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor
Presidente y Directores de
OXIMETAL S.A.
CUIT: 33-53819099-9
Domicilio Legal: **José Hernández 2010 1° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de **OXIMETAL S.A.** con C.U.I.T. Nº33-53819099-9 que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas complementarias a los estados contables Nros.1 a 7 y anexos I a IV, todo ello referido al ejercicio económico Nro. 64 iniciado el 1° de Enero de 2024.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Oximetal S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de Oximetal S.A y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria, etcétera. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente. Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
(Continuación)

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información) (Cont.)

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la dirección de Oximetal S.A. en relación con los estados contables

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Oximetal S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
(Continuación)

Responsabilidad del auditor (Cont.)

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables , diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Oximetal S.A.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Oximetal S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Oximetal S.A. para continuar como empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Dirección de Oximetal S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
(Continuación)

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Según surge de los registros contables de Oximetal S.A. el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 5.886.646,32 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de abril de 2025.



Dr. FEDERICO E. FREGGIARO
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A T°448 F°31

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de julio de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 04/04/2025
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual
Perteneciente a: OXIMETAL S.A.
CUIT: 33-53819099-9
Fecha de Cierre: 31/12/2024
Monto total del Activo: $1.954.670.038,54
Intervenida por: Dr. FEDERICO EDUARDO FREGGIARO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. FEDERICO EDUARDO FREGGIARO
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 448 F° 31

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N° 933276
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zduzxrvd